DECRETO Nº 0819

NEUQUÉN, 26 AGO 2005

VISTO:

Que el señor Intendente Municipal debe ausentarse de la ciudad durante los días 30 y 31 de agosto de 2005; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a cargo del despacho diario de Intendencia a un funcionario del Secretariado Municipal, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR a cargo del despacho diario de Intendencia, al señor ---------- Secretario de Servicios Públicos y Gestión Ambiental, **Cr. CARLOS ALBERTO YANES**, durante los días 30 y 31 de agosto de 2005, sin perjuicio de sus funciones, conforme lo establece el Artículo 82º) de la Carta Orgánica Municipal.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ---------- Cultura, Turismo y Deporte.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ---------- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

EAA.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
SMOLJAN.-

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Subsecretaría
Secretaría
y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal Nº 1532
Fecha: 09 / 09 / 05